

Irlanda-Dunsany: Prestación de servicios de comedor y restauración en las instalaciones de la Comisión Europea en Grange, Dunsany, Condado de Meath, Irlanda

OJ S 111/2024 10/06/2024

Anuncio de adjudicación de contrato**Servicios****Base jurídica:**

Reglamento (UE, Euratom) n ° 2018/1046

Apartado I: Poder adjudicador

I.1. Nombre y direcciones

Nombre oficial: Comisión Europea, Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria (SANTE), Directorate F — Health and Food Audits and Analysis

Dirección postal: Grange, Co. Meath, Grange

Localidad: Dunsany

Código NUTS: IE062 Mid-East

Código postal: C15 DA39

País: Irlanda

Correo electrónico: sante-irl-cft@ec.europa.eu**Direcciones de internet:**Dirección principal: http://ec.europa.eu/info/departments/health-and-food-safety_en**I.4. Tipo de poder adjudicador**

Institución/agencia europea u organización internacional

I.5. Principal actividad

Servicios públicos generales

Apartado II: Objeto

II.1. Ámbito de la contratación**II.1.1. Denominación**

Prestación de servicios de comedor y restauración en las instalaciones de la Comisión Europea en Grange, Dunsany, Condado de Meath, Irlanda

Número de referencia: SANTE/GRA/2023/NP/0078

II.1.2. Código CPV principal

55500000 Servicios de cantina y de suministros de comidas desde el exterior

II.1.3. Tipo de contrato

Servicios

II.1.4. Breve descripción

El objeto de esta licitación es la prestación de servicios de comedor y restauración en las instalaciones de la Comisión Europea en Grange, Dunsany, Co. Meath, C15 DA39, IRLANDA.

II.1.6. Información relativa a los lotes

El contrato está dividido en lotes: no

II.1.7. Valor total de la contratación

Valor IVA excluido: 1 379 477,28 EUR

II.2. Descripción

II.2.2. Código(s) CPV adicional(es)

55500000 Servicios de cantina y de suministros de comidas desde el exterior, 55510000 Servicios de cantina, 55520000 Servicios de suministro de comidas desde el exterior

II.2.3. Lugar de ejecución

Código NUTS: IE062 Mid-East

Emplazamiento o lugar de ejecución principal: Grange, Dunsany, Co. Meath, C15 DA39, IRLANDA.

II.2.4. Descripción del contrato

El componente principal del servicio de restauración es la explotación del comedor y la cafetería de las instalaciones. El contrato también cubre el servicio de restauración de la guardería de las instalaciones y la provisión de refrescos en reuniones y conferencias en el lugar cuando se necesite. El órgano de contratación proporcionará todo el equipo necesario (aparte de la máquina de café del barista, los consumibles y el dispensador de agua potable) para llevar a cabo las tareas cubiertas por el contrato.

Además, este contrato también cubre el suministro, la explotación y el mantenimiento de una máquina de café y un dispensador de agua potable adecuados al nivel o cantidad de usos y a la información de consumo.

El contratista deberá prestar los servicios de acuerdo con los diferentes niveles de servicio (mínimo, medio y máximo) tal y como se indica en el apartado 12.1 Información sobre las opciones de las especificaciones técnicas.

II.2.5. Criterios de adjudicación

Criterio de calidad - Nombre: Calidad técnica / Ponderación: 44

Criterio de calidad - Nombre: Organización / Ponderación: 36

Criterio de calidad - Nombre: Calidad de las políticas y acciones de gestión medioambiental propuestas en la oferta / Ponderación: 10

Criterio de calidad - Nombre: control de calidad / Ponderación: 10

Precio - Ponderación: 40 %

II.2.11. Información sobre las opciones

Opciones: sí

Descripción de las opciones:

El contratista deberá estar en condiciones de operar el comedor en nombre de la Comisión Europea en los siguientes niveles de servicio:

— nivel mínimo de servicio (opción 1): la Comisión prevé que al menos un trabajador será necesario «in situ» para prestar este nivel de servicio. El órgano de contratación considerará la posibilidad de introducir esta opción cuando el porcentaje del personal que utiliza el comedor sea de alrededor del 20 % o inferior,

— nivel medio de servicio (opción 2): la Comisión prevé que al menos tres trabajadores sean necesarios «in situ» para prestar este nivel de servicio. El órgano de contratación considerará la posibilidad de introducir esta opción cuando el porcentaje del personal que utiliza el comedor esté entre alrededor del 20 % y alrededor del 40 %,

— nivel máximo de servicio (opción 3): la Comisión prevé que al menos cuatro trabajadores sean necesarios «in situ» para prestar este nivel de servicio. El órgano de contratación considerará la posibilidad de introducir esta opción cuando el porcentaje del personal que utiliza el comedor sea de alrededor del 60 % o superior.

Lo siguiente es aplicable a todos los niveles de servicio:

— contribuir al mantenimiento general del comedor en nombre de la Comisión. Para más información, véanse las especificaciones técnicas,

— prestación de servicios de hostelería en las instalaciones del órgano de contratación para su personal y visitantes. Para más información, véanse las especificaciones técnicas.

Se espera que la ejecución del contrato comience al nivel medio de servicio. Sin embargo, si se producen circunstancias externas, la Comisión podría exigir una reducción al nivel mínimo de servicio. El escenario utilizado para calcular el precio máximo del contrato se basa en las siguientes hipótesis:

— el nivel mínimo de servicio estará posiblemente en funcionamiento durante cero meses,

— el nivel medio de servicio estará posiblemente en funcionamiento durante veinticuatro meses,

— el nivel máximo de servicio estará posiblemente en funcionamiento durante veinticuatro meses.

Sin embargo, hay que señalar que lo anterior son las hipótesis actuales y que la distribución real podría diferir. El procedimiento para poner en marcha los diferentes niveles de servicio durante toda la duración del contrato se describe en el contrato de servicios.

Para más información, véase el pliego de condiciones.

II.2.13. Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14. Información adicional

Apartado IV: Procedimiento

IV.1. Descripción

IV.1.1. Tipo de procedimiento

Adjudicación de un contrato sin publicación previa de una convocatoria de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea en los casos enumerados a continuación

- No se han presentado ofertas u ofertas/solicitudes de participación adecuadas en respuesta a un procedimiento abierto

Explicación:

De conformidad con el artículo 164, apartado 1, letra d), del Reglamento Financiero, punto 11.1, letra a) del anexo I, este procedimiento de contratación se puso en marcha mediante un procedimiento negociado sin publicación previa de un anuncio de licitación tras la finalización de un procedimiento de contratación abierto en el que no se recibieron ofertas (o no fueron adecuadas). El procedimiento de contratación pública abierto se había completado antes del inicio de este procedimiento negociado. No se modificaron sustancialmente los documentos de contratación originales.

IV.1.3. Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición

IV.1.8. Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: no

IV.2. Información administrativa

IV.2.8. Información sobre la terminación del sistema dinámico de adquisición

IV.2.9. Información sobre la anulación de la convocatoria de licitación en forma de anuncio de información previa

Apartado V: Adjudicación de contrato

Contrato nº: 2024/SANTE/LC-03039032

Denominación:

Prestación de servicios de comedor y restauración en las instalaciones de la Comisión Europea en Grange, Dunsany, Condado de Meath, Irlanda

Se adjudica un contrato/lote: sí

V.2. Adjudicación de contrato

V.2.1. Fecha de celebración del contrato

30/04/2024

V.2.2. Información sobre las ofertas

Número de ofertas recibidas: 1

Número de ofertas recibidas por medios electrónicos: 1

El contrato ha sido adjudicado a un grupo de operadores económicos: no

V.2.3. Nombre y dirección del contratista

Nombre oficial: BaxterStorey Ireland Limited

Número de identificación fiscal: 430224

Dirección postal: Second Floor, Avoca Building, Fitzmaurice Road, Rathcoole, Co. Dublin

Localidad: Rathcoole

Código NUTS: IE061 Dublin

Código postal: D24 P9FH

País: Irlanda

El contratista es una PYME: no

V.2.4. Información sobre el valor del contrato/lote

Valor total inicial estimado del contrato/lote: 1 000 000,00 EUR

Valor total del contrato/lote: 1 379 477,28 EUR

V.2.5. Información sobre la subcontratación

Apartado VI: Información complementaria

VI.3. Información adicional

VI.4. Procedimientos de recurso

VI.4.1. Órgano competente para los procedimientos de recurso

Nombre oficial: Tribunal General

Dirección postal: Rue du Fort Niedergrünwald

Localidad: Luxembourg

Código postal: L-2925

País: Luxemburgo
Teléfono: +352 4303-1
Dirección de internet: <http://curia.europa.eu>

VI.4.3. Procedimiento de recurso

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:

Los licitadores podrán presentar una reclamación ante el Defensor del Pueblo Europeo por mala administración en un plazo de dos años a partir de la notificación del resultado del procedimiento, pero solo después de haber agotado todos los recursos administrativos disponibles (presentando observaciones relativas al procedimiento de contratación al órgano de contratación).

El plazo para interponer un recurso de anulación de la presente decisión es de dos meses a partir de la notificación del resultado del procedimiento.

Ninguna reclamación por mala administración ante el Defensor del Pueblo Europeo ni ninguna observación o petición dirigida al órgano de contratación tendrán el propósito ni el efecto de suspender este plazo.

El tribunal competente para los procedimientos de anulación se indica en el apartado VI.4.1) de este anuncio.

VI.5. Fecha de envío del presente anuncio

29/05/2024